205° y 156°

La PUB desde su enisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelado; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesería (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y doborá emitirse una mieva PUB para realizar el trántie, debiendo cancelarse munismente el monto porcespondente. correspondiente.

ERÍO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ BLICA BICIVARIANA DE VENEZUELA. GIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

pecloracim Jurada

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 11700202356

Número de Trámite: 117.2015.4.1782

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante Jose Daniel Santeliz Reyes Número de teléfono: 4144032660 CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-1475297,3

Nombrey Apellido del Depositante

Firma del Deposit

Sello de la Oficina

Número Control: 225-2673-6770 (4)

Forma de Pago: Monto Efectivo Punto de Venta Pago por Internet

Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL

No Aplica 1740.00

1740

MONTO EN LETRAS: MIL SETECIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores

0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro

elfor word EMINOR O MATERIAL MATERIAL CREATER AFTER CREATER ATTER CREATER AFTER CREATER AFTER CREATER AFTER CREATER AFTER CRE APROB: 061343 REF: 6652 TRACE: 483711 BB - 1749 GB
FIRMA : BANCO CHUSOR DE ESTI
TARJETA EL MONTO DE ESTA NOTA DE CONSUMO
279829908 881886

_ Sello y Firma del Banco

http://notarias.saren.gob.ve/calculo_data.php?accion=mostrar_pub

Miryam González Abogada I.P.S.A. Nº 58.331 Posé 3 Jiméne; ABUGADO REVISOR

Yo, JOSE DANIEL SANTELIZ REYES, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.752.973, de este domicilio, de este domicilio, en mi carácter de Apoderado de la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO CABALLO VALLO, C.A., R.I.F. Nº J309327615, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 25 de Julio de 2002, bajo el Nº 02, Tomo 46-A; carácter el mío que consta en Poder Especial autenticado por ante la Notaria Pública Primera de Valencia, Estado Carabobo, en fecha 19 de diciembre de 2013, inserto bajo el Nº 17, Tomo 364 de los libros de autenticaciones llevados por esa Notaria; dicha empresa está dedicada a: Actividades relacionadas con la explotación de todo juego autorizado por el Instituto Nacional de Hipódromos (INH) y las autoridades competentes, a tenor de las leyes y reglamentos correspondientes y en general dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio conexa o relacionada con su objeto; por medio del presente documento, declaro, para fines legales que nos interesan: Que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto son de Origen y Destino de fondos lícitos, proceden de actividades de legítimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Juro la urgencia del caso y solicito al Ciudadano Notario habilite el tiempo necesario para su otorgamiento, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley del Registro Público y del Notariado. En la Ciudad de Valencia a la fecha de su presentación.





Dulain



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO

Martes, 03 de Noviembre de 2015 $205~^\circ$ y 156 $^\circ$

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Miryam Jackeline Gonzalez Anzola, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 58331, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 117.2015.4.1782.

Presente su otorgante dijo llamarse: Jose Daniel Santeliz Reyes de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Valencia, Carabobo, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-14752973 (Quien representa a la persona juridica CENTRO HIPICO CABALLO VALLO, C.A.)

Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO, JURANDO LA URGENCIA DEL PRESENTE CASO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITO LA HABILITACIÓN DEL TIEMPO QUE FUERA NECESARIO"

El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Alberto Jose Rojas Silva y Delfin Napoleon Arenas Leon, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-15746073 y cédula: V-3583503, respectivamente. e igualmente se hace constar que tuvo a su vista y devolución: 1) Cédula de identidad original de su (s) otorgante (s) la (s) cual (es) fue (ron) expedida (s) por el Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME) de la República Bolivariana de Venezuela y con la cual se identificaron al momento del otorgamiento.- 2) Documento Constitutivo Estatutario de: CENTRO HIPICO CABALLO VALLO; C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 25/07/2002 bajo el No. 02, Tomo 46-A.- 3) Documento Autenticado por ante la Notaria Publica Primera de Valencia Carabobo en fecha 19/12/2013, bajo el N° 17, Tomo 364.-

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de $\,$ Bs. 1740.00 , según Planilla $\,$ Nº 11700202356, de fecha 02/11/2015.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO, Número: 36, Tomo: 417, Folios 189 hasta 193.

Notario Encargado.

JOSE FRANCISCO JIMENEZ GALZAF

Los Testigos:

ALBERTO JOSE ROJAS SILVA

Los Otorgantes:

JOSE DANIEL SANTELIZ REYES

DELFIN NAPOLEON ARENAS LEON